

LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA



Sumario:

Católicos Gerundenses, al Mitin contra las Escuelas laicas.—
La fuerza de la protesta.—El Centenario de Balmes.—Con-
tre les escoles laiques.—Bibliografía.—Noticias.

Católicos Gerundenses, al Mitin contra las Escuelas laicas

Ya está organizado el Mitin. Los católicos de Gerona, hijos de sus cristianos y heróicos padres no podían menos de ser, como siempre, continuadores de su historia, no podían menos de unirse á esa protesta de la España católica contra los gobiernos que, á la fuerza, quieren formar, para euoperizarnos y hacernos monos imitadores de la Francia atea, una España sin Dios, sirviéndose para ello de la escuela laica.

¡La escuela laica! Protestamos y maldecimos de ella y ni la admitimos ni la toleraremos nunca los católicos españoles, por lo mismo que sabemos muy bien lo que és, lo que significa y lo que se pretende con ella. Y no nos venga el Sr. Moret á tratarnos como borregos, haciendo necios y capciosos distingos entre escuelas ferreristas y escuelas laicas, entre las cuales no hay mas diferencia que la que hay entre el principio y el fin, la penumbra y la sombra, la entrada y el interior, lo malo y lo peor. Eso es hipocresía y malicia refinada y cobarde para meternos de matute y á traición la escuela laica, como si fuese

esencialmente diferente de la ferrerista, siendo la pura verdad que no es sinó su vestíbulo y su preparación.

Contra esa escuela, en donde se pretende educar á los hijos inocentes de España sin hablarles de Dios, de religión, de catecismo y sin que penetre la influencia del sacerdote, para hablarles mas tarde contra Dios, contra la religión, contra la patria, contra el ejército, contra la autoridad, contra todo elemento de orden social, moralizador y ennobecedor y para que penetre, alejada la sotana, el mandil y el influjo del masón, del libre pensador y del socialista; contra esa escuela que no es la grande, la célebre y admirada escuela teológica tradicional de la España épica, mundial y caballeresca, sinó la escuela tísica, sicalíptica y degenerada de la España trusterá, radical, sin honor, sin gloria y hasta sin sentido común, que cuatro revolucionarios y ambiciosos han incrustado en la mollera al Sr. Moret y tratan de imponer, por fuerza y contra su voluntad, al pueblo español; nosotros, católicos gerundenses, protestemos ahora y siempre y por todos los medios mas enérgicos que pongan á nuestra disposición la ley, la razón, el derecho y las circunstancias. Fuera miedo, que es un crimen y una necesidad estúpida y sin nombre el tenerlo, siendo como es muy cierto que al luchar contra la escuela laica, somos los más y tenemos de nuestro lado la razón y el derecho.

Protestemos contra las escuelas laicas como cristianos, porque Dios y su religión y su doctrina cristiana aprendida y practicada desde niños en la escuela, es para nosotros, además de un deber, el tesoro más rico que podemos legar á nuestros hijos. Protestemos como españoles, porque esa escuela laica ha sido siempre reputada y aborrecida como semillero de herejotes y de malvados por nuestros padres. Protestemos como racionales, porque el hombre no es una bestia y desde niño ha de saber quien es el ser que le ha criado, con cual religión se le sirve, que deberes le impone y á que fin se dirige. Protestemos como hombres de ciencia, porque la escuela laica no es integral, es deficiente, es manca é incompleta, ya que no abarca en su fin y en sus enseñanzas sino una parte de nuestro ser y desprecia el ser educadora de la parte más alta y noble de nuestra naturaleza. Por esa razón la combaten y se declaran enemigos suyos, por no citar ningún escritor católico, sabios racionalistas y protestantes como Girardin que dice: «Sin instrucción religiosa no hay buen sistema de educación»; Guizot que enseña: «Para que la instrucción primaria sea buena y socialmente útil ha de ser profundamente religiosa»; Thiers que escribe: «Yo pido otra cosa

que esos institutores laicos en gran número detestables, quiero hermanos, quiero (en la instrucción primaria) hacer omnipotente la influencia del clero. La enseñanza primaria no producirá buenos resultados, sin que el clero ejerza en ella grandiosa influencia.» El Emperador Guillermo de Alemania: «Se enseñan muchas cosas en las escuelas, pero es menester no olvidar lo que tiene importancia capital en la educación: la religión.» Lo mismo enseñan Cousin, Jouffrouy y en España liberales como Juan de Aragón y como Romeo director de la *Correspondencia de España*. Por eso á la escuela laica le llama Gladstone «sistema pernicioso»; Lord Serby «realización de una idea loca y peligrosa»; Bendú «una potencia para el mal»; Lebeau «amenaza de anarquía»; Janín «utopia antisocial», y las estadísticas francesas, por boca de escritores como M. Gerault Richard, del bloc socialista, y de jueces tan poco sospechosos como M. Guillot, «semilleros de jóvenes viciosos, criminales y antimilitaristas, enemigos de la patria.»

En todos esos sentidos y por todos esos motivos protestamos contra la escuela laica y contra esos gobiernos insensatos, liberticidas y corruptores de nuestros hijos que no queremos que se eduquen para apaches, y de nuestra nación que no permitiremos que en ideales degradantes, baje al nivel de los que «solo valiéndose de violencias» nos gobiernan. Si protestaríamos contra un asesino, contra un engendro de lupanar, contra un traidor á la patria; porque no hemos de protestar cuantos creemos que esa es la secuela de la enseñanza laica y de las escuelas neutrales? Que se las queden para sus hijos esos gobiernos que las amparan y patrocinan y esos señores sabiondos europeos, solidarios republicanos y nacionalistas, que forman proyectos como el célebre que quisieron implantar en Barcelona. Pero no: la mayor parte de ellos ya enviarán á sus hijos á los Colegios de Jesuitas y Escolapios. La escuela laica la dejan para los hijos de los pobres. Así son, de malvados é hipócritas.

Vayamos, pues, al Mitin del Domingo á protestar todos muy unidos y muy entusiasmados, pensando como dijimos en el artículo anterior que es una necesidad imperiosa y un deber que nos exigen Dios, la Religión y la Patria, y uniendo nuestros trabajos á los de los católicos de toda la nación, hagamos un esfuerzo supremo para arrojar de sus leyes esa inmundicia de la escuela sin Dios, y si es necesario, y juntamente con ella, á cuantos intentan manchar con la misma las almas de nuestros hijos y el alma cristiana de la católica España.

La fuerza de la protesta

La protesta que se ha levantado desde todos los ámbitos de Cataluña y aún de fuera ella contra el empeño de nuestros sectarios en recabar de los Poderes Públicos autorización para la reapertura de las escuelas laicas, clausuradas por el anterior Gobierno con motivo de los hechos de la semana trágica de tristísima recordación, dá ocasión á serias reflexiones acerca el proceder de los católicos españoles en asunto de tanta trascendencia, cual es el de la enseñanza de la niñez.

Por poco que se medite y discurra, se verá, como esta protesta envuelve para los católicos una censura, mejor que una censura, una condenación.

A mi modo de ver la protesta se vuelve en cierto modo contra nosotros, contra nuestro proceder, contra nuestra apatía en haber dejado funcionar tales escuelas, las cuales de habernos movido un poco más, de haber estado organizados como procedía y procede, no hubieran llegado á establecerse, y, de haberse abierto ilegalmente, no hubieran funcionado ni quince días. Ha sido precisa la fuerte sacudida de la semana roja, para que por un momento despertáramos de aquel sueño profundo, que al decir de Montalembert es la función que nos caracteriza. Los preceptos de la legislación vigente, recordados oportunamente estos días, son suficientemente claros para que amparándonos en ellos hubiéramos impedido la existencia de tales centros de incultura y anarquismo.

La sola existencia de una Junta Diocesana para la defensa de los intereses católicos y el celo de los Srs. párrocos hubieran bastado para impedir la existencia de tales escuelas. Los párrocos procurando tener al corriente á dicha Junta de las escuelas sospechosas que se fueran abriendo dentro el término de sus curatos, la Junta averiguando en los centros correspondientes si tales escuelas se establecían, previa la autorización académica exigida por los reglamentos vigentes, y en caso contrario, al igual que en el de haberle sido otorgada indebidamente, la reclamación de los Prelados, primero ante los Inspectores de enseñanza á quienes era fácil recordarles sus deberes, ante las Juntas Provinciales de Instrucción Pública de las que forman parte unos y otros, y en otro caso ante el Ministerio del ramo, hubiera impedido la difusión del laicismo en la enseñanza en la forma tan asombrosa como aterradora cual tenemos que lamentar.

Pero hemos tenido abandonada completamente la función inspectora que en orden á la enseñanza de la niñez nos era facil ejercitar, y las hogueras y los crímenes de la semana roja han sido el castigo doloroso de nuestra indolencia y de nuestro apático proceder.

Actualmente los párrocos tienen el derecho, la ley les dá la facultad de que un dia por semana pueden visitar las Escuelas municipales para cerciorarse de la enseñanza religiosa que en las mismas debe darse á los niños que á ellas concurren; empero hay muchos, muchísimos párrocos que no ejercitan tal derecho, y al no usarlo dan á entender que lo renuncian, revelan que no les importa su ejercicio, y yo pregunto, ¿si la enseñanza del Catecismo y de la Historia Sagrada no tiene en todas las escuelas municipales la importancia que debiera, si hay escuelas municipales en qué por el proceder del maestro el niño llega á convencerse que la enseñanza del Catecismo y de la Religión son de todas las enseñanzas las de menor monta, no tiene su parte de culpa el cura por el abandono inconsiderado de la acción inspectora que en orden á tales enseñanzas le concede la ley?

EL CENTENARIO DE BALMES

Alocución Pastoral

Conclusión ()*

Las épocas de destrucción, como las de edificación de la vida social; todo grande tránsito tiene maestros geniales que recuerdan á los hombres la ley esencial, el ritmo de vida de necesidad imprescriptible; y de esto que no prescribe y que es gérmen de fecundidad social y principio de la euritmia política, fué nuestro Balmes un doctor admirable, que hizo su tránsito en el mundo por entre las ruínas de la revolución, por entre un mundo de negaciones cuyo remate había de ser la glorificación de la negación suprema, la anarquía, presentada como forma suprema de perfección social; y Balmes, joven y enamorado de todo lo bueno que ofrecía la nueva situación de la sociedad, con la libertad de espíritu que caracteriza á los hombres superiores, sin dejarse imponer

(*) Veáse el número anterior de esta Revista.

ni por la derecha ni por la izquierda, pasó por en medio, por el camino de la vida, y proclamó como S. Pablo la eterna afirmación, que es el Verbo de Dios, principio y fin de la universal creación y Ley esencial de la civilización humana, en las más variadas situaciones de su historia.

Por esto Balmes tiene un carácter universal, es cosmopolita; y como todos los grandes pensadores, es de todo el mundo y pertenece á todas las épocas; su entendimiento no tenía un domicilio particular, vivía en la inmensa ciudad de Dios, como sus escritos son pasto de los hombres cristianos de más diversa índole.

Es claro que la Ciudad de Vich le debe un homenaje muy particular y propio, por haber sido la cuna del ilustre sabio; y ha designado ya distintas comisiones de sus ciudadanos para que preparen el glorioso centenario; por nuestra parte excitamos también á toda la Diócesis, eclesiásticos y seglares, á que en ocasión tan solemne paguen el debido tributo al insigne propugnador de la verdad cristiana en todas sus múltiples irradiaciones, y que en el orden intelectual es nuestra principal gloria. Y, por lo mismo que Balmes es un espíritu esencialmente católico ó cosmopolita, goza del derecho de ciudadanía en todas partes en donde el Verbo es la ley de la vida, en el reino de Dios extendido por toda la tierra; por lo cual esperamos que á la natural iniciativa que toma esta Ciudad, corresponderá el homenaje de esa inmensa patria que llamamos la Cristiandad; el tributo de todos los amigos de la civilización cristiana, por la cual propugnó admirablemente nuestro insigne escritor.

Balmes nació el día 28 de Agosto de 1810, fiesta de San Agustín; su madre, cuando él era pequeño, lo encomendaba á Santo Tomás de Aquino; y á pesar de su corta vida, en la estimación de los hombres, en la lucha entre la verdad y el error, como luchador en la batalla de las ideas, Balmes merece un lugar en la galería de los insignes doctores de la verdad revelada y de la razón humana.

Vich, 1.º de Enero de 1910.

† JOSÉ, Obispo de Vich.



si de lo que iban á hablarnos era de las ideas, de los propósitos y de la conducta de Ferrer, aun suponiendo sus declaraciones desapasionadas y exactas, resultarían perfectamente inútiles, ya que residiendo en el extranjero y no diciendo hayan estado aquí en la época de los sucesos, no podían esclarecer éstos, que es lo que perseguimos en la causa.

Lo que dice de los elementos reaccionarios y clases conservadoras, á ellos es á quien debía de contárselo, y no al Consejo de Guerra; pero tampoco puede pasar sin protesta su afirmación de que hayan podido influir en el proceso, pues ni en éste se hace referencia alguna á la Escuela Moderna y sus enseñanzas, ni el fiscal la cita una sola vez.

Si él creía debía haberse traído á los autos de ahora la sentencia recaída en los de la bomba de Morral, ¿por que no lo pidió en la lectura de cargos? Aun así, esto no hubiera impedido sacar las oportunas deducciones de los documentos aportados á esta causa, como consecuencia de diferentes registros en casa del procesado, pues la excepción de cosa juzgada respecto al delito sobre que recae, nada influye sobre otros, en cuyo fallo no ha recaído, ni puede recaer en el caso actual, por ser posterior; esa sentencia demostrará no tomó parte en el atentado de Morral; pero ni da patente de legalidad á los documentos, ni siquiera él se atreve á asegurar que fuesen presentados ante el Tribunal en Madrid.

De la conducta del partido radical no es extraño que se queje el defensor, pues dejando aislado á su defendido, como se prueba por las declaraciones de Domenech y de *Llarch* especialmente, no es de extrañar merezca sus antipatías, tanto por no haber secundado sus planes, cuanto porque con ese aislamiento ha podido la acción judicial llegar felizmente al cumplimiento de su misión.

Dice que tiene documentos á disposición del Tribunal que prueban la inocencia de su defendido; pero es lo cierto que ni él los ha presentado ni el Consejo de Guerra, estoy seguro de ello, los hubiera admitido.

El Código de Justicia Militar señala un momento en que la representación del procesado puede proponer la prueba que le interese: la lectura de cargos; entonces debió el defensor pedir la unión á los autos de esos documentos; cuando no lo hizo, no tendría mucha seguridad en su eficacia.

Afirma también que no se han querido escuchar las opiniones de filósofos y se oye á *asalariados*, como el *Esmolet* y el *Manquet*. No se dice por quién fueron asalariados, pues con el mismo derecho que él

supone lo sean por quien le parezca, nosotros podíamos suponer lo fuesen por el procesado. Pero es que hasta en esto yerra; repasad la causa y veréis que ninguno de los dos ha declarado en ella.

Respecto al valor de las declaraciones de los testigos, ningún argumento racional emplea que puede disminuir el contraste de las mismas, pues cuanto sobre este particular dice no lo prueba, y, por tanto no puede considerarse más que como un desahogo, á juzgar por el tono de todo su escrito.

En cuanto al punto principal á debatir, la jefatura de la rebelión, aun creyéndola suficientemente probada por el fiscal, voy á insistir de nuevo para rebatir la defensa.

Fijaos, ante todo, que el testigo don Francisco de Paula Colldeforns (folio 492) os dice le vió *capitaneando* un grupo en la Rambla frente al Liceo, el día 27, y que no por ser un solo testigo deja esto de constituir prueba, por cuanto ésta no está en modo alguno tasada en su apreciación por los tribunales. Pero es que la veracidad del testigo se deduce de sus propias palabras.

El no le conocía personalmente; pero le hizo fijarse el ver como á tal Ferrer Guardia le señalaba la gente reunida en aquel sitio, y de tal modo le hizo esto fijarse que le ha reconocido por tres veces en rueda de presos, según consta al folio 493. Es decir, que tenemos ya un hecho material de jefatura: el capitanear un grupo, apareciendo como cáudillo, superior ó cabeza del mismo, dirigiendo á los demás.

Que busca la gente é impulsa á los demás lo prueban las declaraciones de Domenech, *Llarch*, Casas y Alvarez Espinosa. Los dos primeros nos le presentan *buscando* personas que le sigan, y de ahí sus viajes á la redacción de *El Progreso* en la noche del 26; *buscando* iguales auxiliares en la propia persona del *Llarch* y del alcalde Casas Llibre; y los dos últimos, más otros muchos testigos, confirman lo que se refiere á que *buscó é impulsó* al alcalde de Premiá para que proclamase la Republica en su Ayuntamiento.

En cuanto al señalamiento de los fines de la rebelión, además de lo que resulta de los documentos, folios 177, 178 y 179, ved que al *Llarch*, como á Casas Llibre, les dice que hay que quemar conventos é iglesias por encima de la proclamación de la República; y si estas palabras las relacionáis con lo que ha ocurrido en la rebelión, veréis que la República no se ha proclamado; pero son numerosos los conventos é iglesias incendiados y saqueados.

Que ha proporcionado medios para la rebelión os lo prueban, ade-

más de esas partidas que aparecieron en Masnóu y Premiá y de que os hablan varios testigos, lo ocurrido en el primero de dichos pueblos, en el que hubo quien arengó á la multitud en nombre de Ferrer, y las declaraciones del coronel y capitán ayudante del Regimiento de Dragones de Santiago. Se burla el defensor, y trata de quitar fuerza á las afirmaciones de éstos porque no detuvieron á los cacheados á quienes encontraron los revólveres para que reconocieran á Ferrer; pero esto, que parece mucho, no es nada si os fijáis un poco.

Tened en cuenta que el coronel y el capitán cayeron en cuenta de ese punto, al practicarse en su cuartel del regimiento la diligencia de investigación de los soldados que prestaban el servicio de pareja en la Plaza de Antonio López, el 26 de Julio por la tarde y hablar éstos de un señor con traje azul y sombrero de paja; y como esta diligencia y sus declaraciones tuvieron lugar el 25 de Septiembre, ¿cómo iban á buscar á los individuos que cachearon el 28 de Julio?

Por todo lo expuesto, y como resúmen, debe terminar el asesor aconsejando al Tribunal:

1.º Que declare constituyen los hechos perseguidos en esta causa un delito consumado de rebelión militar definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias 3.ª y 4.ª del mismo.

2.º Que considere responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con todas las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal.

3.º Que, con arreglo al artículo 238 del propio Código en su número 1.º, le imponga la pena de muerte con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida á resultas de esta causa.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias 3.ª y 4.ª 238 en su número 1.º y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18, al 21, 53, 121 al 128 del Penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y ley de 17 de Enero de 1991.

Sin embargo el Consejo resolverá.

Barcelona 9 de Octubre de 1909.—Enrique Gesta y García.—Rubricado.

Sentencia

En Barcelona á 9 de Octubre de 1909 reunido el Consejo de guerra ordinario de la plaza para ver y fallar esta causa, habiendose hecho relación por el juez instructor del resultado de autos; presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del asesor, por unanimidad el Consejo de guerra declara:

Que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

Considera responsable del mismo en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo Cuerpo legal:

Y en su virtud le impone, con arreglo al artículo 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto de inhabilitación absoluta perpetua; condenándole también á indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación férreas y telegraficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida á resultas de esta causa.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias tercera y cuarta; 238 en su número primero y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18 al 21, 53, 121 al 128 del Código Penal ordinario, los concordantes de ambos Códigos y Ley de 17 de Enero de 1901.—Eduardo de Aguirre.—Pompeyo Martí.—Sebastián Carreras.—Marcelino Días.—Manuel de Llanos.—Aniceto García.—Julio López.

Dictamen del auditor general de la cuarta región

Excelentísimo señor:

Se declara en la precedente sentencia que los hechos justiciales constituyen el delito consumado de rebelión militar, definida en el artí-

Acción Social en nuestra Diócesis

DARNIUS.—En la última reunión celebrada por la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de este pueblo, se dió cuenta del estado de la misma del movimiento habido en ella durante el pasado año de 1909, arrojando los resultados siguientes:

Existen 361 imposiciones que suman 11.405'50 pesetas. Se han reintegrado 26, por 1,603'60 pesetas, siendo 22 números de imponentes nuevos. Quedan en cuenta corriente 11.052'42 pesetas.

Se acordó reelegir el Presidente, Secretario, Tesorero y sus correspondientes sustitutos, y haber visto con gran satisfacción el éxito creciente de la Caja que tan buenos servicios presta á la clase obrera.

MALGRAT.—En la Caja de Ahorros adherida al Sindicato Agrícola de ésta, el próximo pasado domingo ingresaron imposiciones por valor de 650 pesetas. Continúan ingresando socios en el Sindicato.

SAN GREGORIO.—*El Pantano de Ginestá*: Según noticias que tenemos, será dentro poco un hecho la construcción de este importante mejora para los agricultores de S. Gregorio. Son ya muchos los propietarios que se prestan á pagar el 10 por ciento por vesana de riego durante la construcción que se cree durará unos tres años; una vez terminado dicho pantano, deberán satisfacer el 40 por ciento durante 25 años que es el convenio estipulado entre el Estado y el pueblo para extinguir los gastos totales.

Bibliografía

Hemos recibido los cuadernos 17 y 18 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, obra editada por la casa Alberto Martín, Barcelona, y que ha merecido del público muy buena acogida. En dichos cuadernos se relata el embarque de tropas procedentes de Madrid, el combate del día 23 de Julio con los diferentes episodios que ocurrieron en él, la muerte de jefes tan ilustre como Alvarez Cabrera, Ibáñez Martín y otros, acompañados de apuntes biográficos, y un juicio crítico de la conducta seguida por el gobierno.

En extensa y detallada forma, se narra también el combate del día

27, que tanta sangre costó á nuestras tropas; en el texto se intercalan multitud de fotograbados, retratos y puntos donde se desarrollaron los hechos de armas.

* * *

Obran en nuestro poder los cuadernos 19 y 20 de la obra de actualidad *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que se concluye el relato del combate del día 27 de Julio, conducta seguida por el Cuerpo de Sanidad y vecindario de Melilla con los heridos, agresión contra Alhucemas. El Rogui y la conducta que con él siguió España. Juicio crítico de lo que pudiéramos llamar primer período de la campaña, y el ataque al blocao, destrucción de la vía férrea y otros episodios.

Además de los fotograbados entremezclados en el texto, con el cuaderno 19 se reparte un magnífico mapa del Rif entre los ríos Molya y Quert, tirado á cinco tintas y trazado bajo la dirección del comandante de ingenieros D. Benito Chias.

Los pedidos y suscripciones á dicha obra, pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140. — Barcelona.

Luchar

Los católicos al entregarnos á la acción social debemos luchar y no dormirnos porque hay quienes nos disputan el terreno palmo á palmo, y procurarán apartarnos el pueblo de nuestra religión.

En un artículo titulado la Internacional de las Juventudes Socialistas encontramos detalladamente en número de naciones y miembros adheridos á la Internacional sumando las siguientes fuerzas: Suecia, 17.000; Bélgica 13.000; Alemania 6.000; Italia 5.000; Austria 4.200; Bohemia 3.500; Inglaterra 3.200; Dinamarca 1.400; España 1.200; Bulgaria 400; Noruega 800; Francia 500; Suiza 325; Islandia 250 sumando en total con los Países Bajos, 59.225. Esos 60.000 jóvenes así coaligados, representan una fuerza de importancia, pues tienen á su favor la audacia, el entusiasmo de un idealismo que subyuga, la complicidad de los instintos de independendencia y de revuelta. Por eso aumentan sus adeptos de día en día, multiplican las manifestaciones é inundan de periódicos suyos los talleres.

Aprendamos, pues, de su actividad y á luchar también nosotros.

CONTRA LES ESCOLES LAIQUES

CATOLICHS:

En el patrimoni de la Relligió y de la Patria, hi entra 'l malfactor pera robarnos lo mes prehuat que hi tenim: els infants.

Ell vol substreure á Deu Nostre Senyor els homes y dones de demá. En el enteniment de la nostra maynada no vol que s' hi encengui la llum de la Veritat; les ànimes dels infants no vol que s' alsin cap á l' esperansa d' una vida futura; no vol que en els seus cors hi arrelin els sants amors del Cristianisme, ni que 'ls seus llabis puríssims axequin pregaries cap al Cel.

Vol fer la gent de demá enemiga de Deu y de la nostra terra sempre cristiana; ignorant de les mes altes veritats.

Axó es un crim contra Deu y contra la Patria: es una obra d' odi, de regressió bárbara, contra la civilització y la cultura.

Católichs: Pera alsar la nostra veu contra aquesta tasca de les escolles laiques pera fer sentir el clam de la nostra protesta contra els que obrintles han trepitjat les lleys divines y humanes, vos cridém á tots al

GRAN MITIN

de diumenge, día 13 de Febrer, á dos quarts de tres de la tarde en el Teatre Principal.

Per Deu, per la Patria per la cultura. ¡Via fora malfactors!

Girona, 10 de Febrer de 1910.—Pere Puigvert.—Joaquim Fabrellas.—Joan Amich.—Joan Cruañas.—Genís Canet.—Narciso Sambola de Burgués.—Joaquim de Ribot.—Joseph M.^a Vilahur.—Idefonso Ruíz de Marcillo.—Pere Macías.—Narcís Pol.—Ferrán Casadevall.—Bruno Coll.—Ernest Vivas.—Emili Saguer.—Narcís Ordeig.—Joseph Perpiñá.—Joseph Puig Bahí.—Ramón Matas.—Rafel Masó.—Joseph Tapiola.—Joseph Sambola y Clapés.—Santiago Masó y Valentí.—Lluís de Puig y Viladevall.—Rafel Masó y Valentí.—Joan Masó y Valentí.—Pau Civil.—Joseph M.^a Fabrellas.—Narcís Prat y Picó.—Lluís Batlle.—Esteve Bachs.—Joseph Pradas.—Joseph M.^a Cullerell.—Benet Bosch.—Camilo Fontbernat.—Francisco de P. Massa.—Joan Viñas y Robert.—Miguel Gorgot.—Joseph Ayats.—Francisco Sabater.—Lluís Perich.—Joseph Homs.—Joaquim Franquesa.—J. Oriol Carbó.—Joaquim Ordeig.—Daniel Boschmonar.—Francisco Mundet.—Joan Massaguer.—Tomás Carreras.—Antón Adroher Llach.—Modest Furest.—Joseph Adroher Guitó.—Francisco de A. Matas.—Joaquim Font y Fargas.—Enrich Gifre.—Joaquim Llach.—Joseph Gimbernat. (Segueixen les firmes).

GERUNDENSES:

Por Dios y por la Patria, asistid al
Grandioso Mitin Católico
 que tendrá lugar mañana, á las 2 y me-
 dia de la tarde, en el Teatro Principal.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS. — Se celebrarán en la iglesia de la Congregación; por la tarde se reserva á las seis y cuarto.

UN INCENDIO EN BAÑOLAS.— Nos escriben de esta villa detalles fidedignos del incendio que tantos estragos causó en la hermosa iglesia parroquial de Sta. María. Las causas del siniestro permanecen ocultas. El martes de Carnaval se celebró en la mencionada iglesia función de desagravios; después de lo cual se cerró el templo sin que se hubiese distinguido el más leve síntoma del voraz incendio que amenazaba. Poco antes de las 9 recibió aviso el Sr. Cura-párroco del siniestro, que no pudo impedirse á causa de las enormes proporciones que tomó desde el primer momento. El hermoso altar mayor, el del Corazón de María, el Santo Cristo, el órgano, el coro, unos veinte bancos y uno de los púlpitos han quedado completamente destruidos; habiendo sufrido desperfectos el otro púlpito y los nuevos *ventanales*. El vecindario, las autoridades y el cuerpo de bomberos acudieron inmediatamente, trabajando incansables para aminorar las pérdidas y evitar, como se consiguió, desgracias personales. El Alcalde pidió auxilio al de esta ciudad y el Sr. Vallés dispuso la salida de dos bombas con todo el personal conveniente. El Sr. Gobernador y el Alcalde de Gerona, acompañados del arquitecto municipal, fueron á Bañolas en cuanto tuvieron noticias del incendio, el Sr. Vicario General, acompañado del arquitecto diocesano, inspeccionó los efectos del incendio el miércoles por la tarde estudiando sobre el terreno el modo de reparar las pérdidas sufridas. Aunque, naturalmente se ha de hacer una inspección más detenida, parece puede asegurarse, contra lo que se dijo, que la fábrica de la iglesia no se ha resentido, ni amenaza ningún peligro.

ADORACION NOCTURNA.— El Consejo Superior Diocesano, y Directivo de la Sección de esta ciudad, de la Adoración Nocturna, ha quedado constituido en esta forma: D. José Cullell, presidente; D. Ramón Llapart, tesorero; Don Ernesto Vivas, D. Jaime Baulida, D. Pedro Coma y D. Miguel Pratmans, vocales y D. Mi-

guel Geli, secretario; habiendo sido nombrado Jefe del Turno «Cor Jesu» Don Félix Solá.

ECLESIAÍSTICAS.—Ha sido nombrado coadjutor interino de Sta. Cristina de Aro el Rdo. D. Juan Presas.

El domingo falleció después de recibir los Stos. Sacramentos, el Rdo. don Vicente Suñer, pbro. adscrito á la iglesia del Carmen de esta ciudad. (E. P. D.)

Ayer, confortado con los santos sacramentos falleció en esta ciudad, en donde vivía retirado, el que durante muchos años fué celoso párroco de Aiguaviva don Ramón Berenguer.

A su atribulada familia enviamos nuestro pésame y rogamos á nuestros lectores una oración para el alma del finado.

CONCESIÓN.—El Papa ha hecho recientemente una concesión. Trátase de una medalla que bendiga cualquier sacerdote, facultado por Su Santidad, con la que la persona que la lleve consigo pueda ganar las indulgencias de todos los escapularios que le hayan sido canónicamente impuestos.

En lo sucesivo no habrá necesidad de adquirir los escapularios de cuyos privilegios se pretenda disfrutar. El sacerdote que esté facultado, disponiendo de un solo escapulario, puede imponerlos con las debidas ceremonias ó fórmulas á todos los fieles que deseen vestirlo, y luego entregarles una medalla bendecida con el referido privilegio. Con esta podrán lucrar todas las indulgencias y gozar de todos los privilegios anejos al mismo. Y esto, aunque se trate del escapulario del Carmen y del privilegio Sabatino, con tal que se cumplan las otras condiciones impuestas para ganarlo.

Las predichas medallas no han de tener grabada ninguna imágen determinada. Basta que sea una medalla piadosa, esto es, que tenga la imágen de la Virgen, de algún santo ó del Señor, ó emblema sagrado.

COMISIÓN.—El pasado miércoles estuvo en este Gobierno civil una comisión del Ayuntamiento de Sta. Coloma de Farnés para pedir al Sr. Gobernador interceda sea trasladado á Riudarenas el mercado semanal que se celebra en aquella ciudad. Parece que ha motivado tal petición el nuevo arbitrio impuesto por aquel Ayuntamiento.

NUEVO CENTRO SOCIAL.—Dentro pocos días tendrá lugar la inauguración del «Centre social del Poble Nou» Barcelona. El fin de este Centro es la implantación de todas las obras sociales que contribuyan al mejoramiento intelectual moral y material del obrero, según las normas de la verdadera democracia cristiana. Constan ya inscritos 84 obreros de la barriada.

AGRADECEMOS.—Al Sr. Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos «Fraternidad y Amparo» de la fábrica de los Sres. Grober y C.^a la deferencia en mandarnos el resumen de las operaciones realizadas por la misma durante el pasado año de 1909. Del mismo resulta:

Ingresos durante el año de 1909 7505'40.—Gastos 7361'05.—Líquido á favor de la Hermandad 144'35.—Existencia en Caja en 1.º Enero 1909 1104'10.—Id. id. 31 de Diciembre id. 1248'45.—Capital depositado en la Caja de los señores Grober y

Compañía en Cta. al interés del 4 por 100 anual 1921'60.—Total líquido á favor de la Hermandad 3170'05.

NUEVO MINISTERIO. — Después de unos tres meses de infecunda labor para el país, dimitió el *miércoles de ceniza* el ministerio presidido por el *famoso* señor Moret. Para encargarse de los puestos que deja vacantes el ministerio de Moret han sido designados los señores siguientes:

Presidencia, Canalejas.—Estado, García Prieto.—Gracia y Justicia, Ruíz Valerino.—Guerra, general Aznar.—Marina, Arias de Miranda.—Hacienda, Cobián.—Gobernación, Merino.—Instrucción pública, conde de Romanones.—Fomento, Calvetón.

MITINS.—Como anunciamos en otro lugar de la Revista en el grandioso que celebraremos Dios mediante el próximo domingo hablarán los Sres. D. Iglesias, M. Carrasco y D. B. Pomés de Barcelona; y don Santiago Masó, don José María Vilahur de ésta, y D. Pedro Llosas y Badía diputado á Cortes por Olot.

—En Canet de Mar se ha acordado celebrar un mitin católico con igual fin que el de Gerona para el día 20 del corriente, tomando parte en el mismo los Sres. Dalmacio Iglesias, Benito Pomés, Cayetano Pareja, Francisco Colldefarias de Barcelona y el Sr. Director de *El Norte* de esta, D. José Ayats. Dado el entusiasmo que reina en aquella villa, auguramos un feliz éxito para el mismo.

VIA-CRUCIS—En esta Cuaresma, como en las anteriores, todos los domingos por la tarde se celebrará esta devoción en el Calvario, siendo llevada procesionalmente la imagen de Jesus Crucificado desde la iglesia de San Félix á aquella capilla.

En atención á la celebración del mitin contra las escuelas laicas, del próximo domingo, esta devoción no comenzará el presente año hasta el segundo domingo, 20 de los corrientes.

CONTRA EL ALCALDE SR. VALLÉS.—A última hora nos enteramos del acto arbitrario, despótico, quijotesco y sin sentido común del Sr. Vallés, retirando la palabra al concejal católico Sr. Puigvert, al suplicar en uso de su legítimo derecho que el Ayuntamiento se adhiciese al Mitin del domingo contra las escuelas laicas, y no permitiendo que se presentase siquiera la proposición *¡¡¡por tratarse de un acto político!!!* ¡Pobre Sr. Vallés! ¡Que poca memoria tiene! Y la proposición «Pro presos» del Sr. Leal que admitió, discutió y aprobó? ¿Eso no era político? Lo que no es político sino católico es el Mitin del Domingo, y si quiere convenirse de ello, que se lo pregunte á sus recuerdos del Seminario, á los curas de su casa y á sus convicciones, al parecer, de católico. No señor, V. dice lo que no cree, lo que no siente, lo que le repugna, pero lo que necesariamente le obligan á decir sus ambiciones de político canalejista. Bueno, bueno. El Sr. Vallés tira el guante á los católicos de Gerona, y nosotros lo recogemos y le anunciamos que le ha de pesar. Mas que indignación á todas las personas sensatas de Gerona les causará hasco el acto del Sr. Vallés. Como que lo inspira el estómago y no la convicción.